



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 23 de agosto de 2023
M.C. N° 399/2022-2023



Señor
Damián Condori Herrera
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA
Sucre.

Señor Gobernador:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa de la Senadora Saraí Reinaga La Madrid y el Senador Santiago Ticona Yupari, se aprobó en la 176ª Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“RECOMIÉNDESE, al señor Gobernador de Departamento de Chuquisaca, Damián Condori Herrera para que en el marco de sus atribuciones establecidas en la Constitución Política del Estado, al haber cumplido con la vida útil de algunos equipos médicos en los centros de salud a su cargo, realice de manera coordinada gestiones administrativas, financieras y técnicas necesarias y urgentes ante las instancias que correspondan, para viabilizar la adquisición de un tomógrafo para el Hospital Santa Bárbara; de un mamógrafo para el Hospital Gineco Obstétrico Jaime Sánchez (Hospital de la Mujer); y de un resonador magnético para el Hospital Gastroenterológico Boliviano Japonés, y se pueda garantizar su manejo adecuado y mantenimiento correspondiente, para prestar a la población un servicio de salud eficiente y efectivo.”

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al Artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al señor Gobernador nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DE CHUQUISACA
SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD



Sucre, 02 de octubre de 2023
CITE OF.PLANF.No. 235/23

18623 1822
CAMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA UNICA
Fojas: 26 23 OCT. 2023 17:20
RECIBIDO
No. Reg. 939 Recibido por: Mlu



- A : Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES
- VIA : Damián Condori Herrera
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUISACA
- VIA : Lic. Justina Arancibia G.
SECRETARIA DPTAL. DE SALUD
DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES
GOBIERNO AUTÓNOMO DPTAL. DE CHUQUISACA
- VIA : Dr. Juan José Fernández M.
DIRECTOR TÉCNICO SEDES CHUQUISACA
- DE : Lic. Silvestre Vidaurre N.
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION
SEDES CHUQUISACA

[Handwritten signatures and stamps]
DIRECCION GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CHUQUISACA - BOLIVIA
DIRECCION GENERAL
GOBIERNO AUTÓNOMO DE CHUQUISACA - BOLIVIA
Lic. Silvestre Vidaurre N.
JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION
SEDES - CHUQUISACA
Lic. Juan José Fernández M.
DIRECTOR TÉCNICO
SEDES - CHUQUISACA

Referencia : Respuesta M.C. No. 399/2022-2023

De mi mayor consideración:

A tiempo de saludarle con las atenciones más distinguidas, el Servicio Departamental de Salud de Chuquisaca en respuesta a Hoja de Ruta Externa E-2023-05139 remitida de la Secretaría Dptal. de Salud D.S.y D. del Gobierno Autónomo de Chuquisaca, en la que remiten para respuesta Minuta de Comunicación que RECOMIENDA al **Gobernador realice las gestiones administrativas, financieras y técnicas necesarias ante las instancias correspondientes.**

A referencia de lo descrito el SEDES Chuquisaca ha realizado la solicitud ante la Ministra de Salud y Deportes Lic. María Renée Castro Cusicanqui, para conocimiento adjunto el documento realizado en fecha 27 de septiembre del presente año.

Con este particular, quedamos de usted.

Atentamente

CÁMARA DE SENADORES COMISION DE POLITICA SOCIAL EDUCACION Y SALUD
RECIBIDO
DÍA 26 MES 10 AÑO 23 HORA 17:23
No. CORRELATIVO: [] FIRMA: [R]
No. EJEMPLARES (fojas 19) [] No. FOJAS 21

CAMARA DE SENADORES UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION
RECIBIDO
Fojas: 21 26 OCT 2023 08:30
Firma: []

Adj. Documento (fojas 19)
c.c.Arch.
/Jackeline